

Se publica este periódico los  
Mártes y Sábados de cada semana  
y el precio de suscripciones es el de  
6 rs. al mes para esta ciudad, lle-  
vado á las casas, y 8 para fuera  
franco de porte. Las fusticias pa-  
gan 11 rs. 128 mrs. por cada tri-  
mestre. — No se admite en la Redac-  
cion ninguna clase de correspon-  
dencia que no venga franqueada.



COBRAN LAS SUSCRIPCIONES.

Fuente Sauc... Sayago.....	La Redaccion calle Toro.....
Zamora.....	de Malcocinado núm. 3
Alcañices.....	D. Eugenio de Barros.
Benavente....	D. Pedro Blanco Bobo.
Puebla.....	D. Manuel Montero.

## BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA.

### ARTÍCULO DE OFICIO.

Núm. 660.

#### GOBIERNO POLITICO de Salamanca.

La Junta económico-administra-  
tiva de caminos de esta provincia  
ha acordado sacar á público remate,  
y que este se verifique en la Se-  
cretaría del Gobierno político el 30 del  
actual de 11 á 12 de su mañana la  
reparación del puente de Villaseco;  
con la advertencia de que el pliego  
de condiciones facultativas, mas el  
de las acordadas por la junta esta-  
rán de manifiesto en la misma Se-  
cretaría desde el dia 20. Díos guar-  
de á V. S. muchos años. Salaman-  
ca 3 de Mayo de 1840.—Gabriel  
Herrera.—Joaquin Bernardez, Secre-  
tario.—Sr. Gefe superior político de  
esta provincia.—Es copia.—Herre-  
ra.

Núm. 661.

#### GOBIERNO POLITICO. de Zamora.

El Señor Protector de la Fa-  
cultad Veterinaria, con fecha 27 del  
mes ultimo, me dice lo que sigue:  
A consecuencia de una comu-

nación del Subdelegado de Vete-  
rinaria de esa provincia Don Ma-  
nuel Lorenzo, y en uso de las fa-  
cultades que me competen como Pro-  
tector de la Facultad Veterinaria, he  
tenido por conveniente determinar  
que los Herreros sean admitidos á  
examen de Herradores de solo ga-  
nado vacuno, y que en lugar de la  
certificación de práctica que se exige  
para las demás Facultades sea sufi-  
ciente con que presenten una certi-  
ficación del Ayuntamiento del pue-  
blo de su residencia, en la que acre-  
ditén haber estado ejerciendo di-  
cho arte de Herrador de ganado va-  
cuno.

Lo que pongo en conocimiento  
de V. S. para los efectos correspon-  
dientes.

Lo que hago insertar en el Bo-  
letín oficial para su publicidad. Za-  
mora 9 de Mayo de 1840.—José  
María Ozores.

Núm. 662.

idem.

El Sr. Juez de primera instan-  
cia de Alba de Tormes, con oficio  
1º del actual, me dirige el escrito  
que sigue:

DON MANUEL YELA,  
Escribano por S. M. público y  
uno de los numerarios del Juz-

gado de Alba de Tormes, pro-  
vincia de Salamanca ect. y al  
CERTIFICO, doy fe y testimo-  
nio: Que con motivo de haberse  
hallado dos hombres cadáveres en  
el término de Matamala Conejera, muertos de valazo el dia ocho de  
Setiembre del año próximo anterior,  
haciendo ya unos cuantos días eran  
tales cadáveres, se formó en este  
Juzgado y por mí testimonio la cor-  
respondiente causa de oficio en ave-  
riguación de quienes pudiesen ser  
las personas de tales cadáveres, y los  
agresores que hubiesen cometido ta-  
les asesinatos, sin que por mas di-  
ligencias que se han practicado, se  
haya podido averiguar cosa alguna  
á virtud de lo cual se ha acordado  
en la causa se inserten en el Bole-  
tin oficial de la provincia y en las  
limitrofes las señas de los cadáveres,  
ropas y efectos que se les hallaron  
constando del proceso ser las si-  
guientes:

Uno que se presumió ser Juan  
Junco por el pasaporte que se le  
halló, su color moreno, como de cin-  
co pies de alto, tenía puesta una cha-  
queta de paño azul vieja con des-  
votonés á la manga de metal, cha-  
leco de lo mismo, bastante usados  
uno y otro, calzones de paño de  
Bejar remendados con cuatro voton-  
nes labrados de metal blanco, me-  
dias de lana parda, unos calzocni-

illos de lienzo bastante usados, zapatos á medio andar del uso del país, atados con hiladillo azul, su edad sobre treinta y cuatro años, se le encontró una cartera vieja con tres senos de badana encarnada, con un hiladillo muy viejo para atarla, y en uno de los senos de ella un pasaporte dado en Avila en veinte y cinco de Julio de mil ochocientos treinta y nueve, á favor de Juan Junco vecino de Villasejo, dos licencias para vender sal, una de trece de Enero de mil ochocientos treinta y ocho, y otra en cinco de Enero de mil ochocientos treinta y nueve á favor del mismo Juan Junco por el Sr. Administrador de la hacienda Nacional de Avila, y una licencia temporal á favor del Artillero Andres Perez, expedida en Madrid por Don Juan José Potons, comandante de caballería y Capitan de la segunda compañía segundo batallón del segundo regimiento de cuerpo Nacional de la Corte, intervenida por el Capitan comandante de la tropa Don José María Gisneros, visada por el Coronel comandante de la Plaza Don Pablo de la Puente, permitida por

el Sr. General Gobernador Isidro, expedida en ocho de Agosto de mil ochocientos treinta y nueve, para que pasase temporalmente á su pueblo de Rio Cabado, y en una faltriquera de los calzones una volsa pequeña con ciento ochenta y siete reales en varias monedas y á su lado una faja á medio andar, un sombrero de ala corta y dentro de él un pañuelo de colores de fondo anaranjado, un resto de un cañón de una escopeta roto en dos trozos; uno que se juzga ser el Artillero Andres Perez, era de color muy blanco, pelo rojo y cortado de tupe, como de cinco pies de alto, de edad como de veinte y cinco años, tenía tapada la cara con un pañuelo de colores usado, chaleco de Balbutina negra rasgado, unos calzoncillos de lienzo usados, con calcetas de hilo, y en una pierna puesto un botín de paño de torrenscillo, alpargatas abiertas, con camison de lienzo, y unos tirantes de hilo de colores; á un lado había una chaqueta de paño azul turquí, con ribete de Balbutina negro con cuatro botones de metal de cabeza de turco chicos y labra-

dos, empapada en sangre, y un botín hermano del que tenía puesto, habiéndose hallado en el suelo y á la proximidad de los cadáveres una petaca de badana, muy usada, una nabaja corva, una culata de una escopeta, y una espuela de hierro, resultando de la causa, que el Andres Perez, y Juan Junco vivían en la actualidad, habiéndosele perdido en Avila de los Caballeros la licencia con que caminaba el primero Andres Perez, y que el segundo Juan Junco fue robado en término de Cepeda de la Mora, quitándole la cartera con el pasaporte y licencias que quedan referidas. Y cumpliendo con lo mandado con referencia á la causa signo y firmo la presente en Alba de Tormes y Mayo 1º de 1840.—Manuel Yela.

*Lo que hago insertar en el Boletín oficial á fin de que si alguno hubiese noticia de quienes eran las personas de los indicados cadáveres, me lo participe á los efectos indicados Zamora 1º de Mayo de 1840.*

—José María Ozores.

Núm. 663.

## CONTADURÍA Y TESORERÍA DE RENTAS

RELACION de las libranzas de las Direcciones generales de rentas y del Tesoro público que han sido pagadas por esta Tesorería en el mes de Abril último, y las que quedan pendientes de pago.

Libran-	zas.	Sus números.	Sus fechas.	Vencimiento.	Cantidad ó	Pagado á
					resto.	cuenta.
	1.....	1103. ....	30 Julio 1839. ....	29 Agosto 1839. ....	9950. ....	9950. ....

*Pagos hechos por libranzas de la Dirección general de rentas.*

I....	545. ....	4 Febrero 1840. ....	En todo Febrero. ....	10,000. ....	7,000. ....
I....	923. ....	4 Marzo	id. En todo Marzo. ....	20,000. ....	13,000. ....
I....	960. ....	4	id. En	16,000. ....	16,000. ....
I....	2003. ....	6 Abril	id. En todo Abril. ....	1,750. ....	1,750. ....
I....	736. ....	13 Febrero	id. En todo Febrero. ....	5,200. ....	5,200. ....

*Dirección general de rentas libranzas pendientes.*

I....	2679. ....	14 Julio 1836. ....	13 Octubre 1836 restos.	25,000. ....	
I....	3345. ....	15 Octubre	id. 6 Noviembre	34,000. ....	
I....	949. ....	15 Abril 1837. ....	14 Julio 1837. ....	15,000. ....	
I....	959. ....	15	id. 14 Julio	15,000. ....	

## PROVINCIA DE ZAMORA.

(3)

I....	1760.....	6 Julio 1838.....	A 7 dias vista resto.	13,939.....
I....	441.....	15 Junio id.	5 Julio 1838.,.....	22,310.....
I....	560.....	29 id.	15 id. id.	88,970.....
I....	1036.....	25 Agosto	15 Setiembre id.	70,460.....
I....	1358.....	27 Setiembre	A la vista resto....	30,670.....
I....	1668.....	6 Diciembre	8 Enero 1839.....	111,000.....
I....	1310.....	26 Setiembre	Fin de Febrero resto.	25,729.....
I....	1311.....	26 id.	Idem id. resto.	22,400.....
I....	116.....	16 Enero 1839.....	6 Febrero 1839.....	111,000.....
I....	196.....	15 Febrero	A la vista.....	111,000.....
I....	959.....	3 Julio	18 Julio id.	115,000.....
I....	1207.....	8 Agosto	23 Agosto id.	115,000.....
I....	1073.....	25 Julio	5 Setiembre id.	20,000.....
I....	1293.....	10 Setiembre	A 15 dias vista....	116,000.....
I....	1384.....	6 Octubre	23 Octubre 1839....	30,000.....
I....	1538.....	6 Noviembre	21 Noviembre id.	120,000.....
I....	1669.....	3 Diciembre	23 Diciembre id.	120,000.....
I....	83.....	8 Enero 1840.....	28 Enero 1840.....	60,000.....
I....	344.....	17 Febrero	De los fondos de Puertas	100,000.....
I....	676.....	2 Abril	17 Abril 1840.....	20,000.....

## Direccion general del Tesoro público libranzas pendientes.

I....	626.....	5 Abril 1836.....	4 Julio 1836.....	25,000.....
I....	627.....	5 id.	id. 4 id.	35,000.....
I....	354.....	18 Febrero 1837.....	19 Abril 1837.....	8,000.....
I....	355.....	18 id.	id. 19 id.	9,000.....
T....	356, , , ,	18 id.	id. 9 id.	10,000, , , ,
I....	402, , , ,	18 id.	id. 19 id.	13,000, , , ,
I....	3675, , , ,	9 Diciembre	31 Diciembre id.	31,387, , , ,
I....	794, , , ,	6 Febrero 1838, , , ,	En todo Febrero, , , ,	30,000, , , ,
I....	1743, , , ,	4 Abril	En todo Abril, , , ,	7,000, , , ,
I....	4300, , , ,	10 Setiembre 1838, , ,	En todo Setiembre, , ,	6,000, , , ,
I....	4742, , , ,	14 id.	En idem resto, , , ,	1,000, , , ,
I....	5878, , , ,	22 Noviembre	En todo Noviembre resto	1,384, , , ,
I....	157, , , ,	10 Enero 1839, , , ,	En todo Enero, , , ,	17,000, , , ,
I....	158, , , ,	10 id.	En id.	30,000, , , ,
I....	159, , , ,	10 id.	En id.	36,000, , , ,
I....	160, , , ,	10 id.	En id.	44,000, , , ,
I....	161, , , ,	10 id.	En id.	50,000, , , ,
I....	4435, , , ,	6 Setiembre 1839, , ,	En todo Setiembre resto,	40,000, , , ,
I....	4890, , , ,	10 Octubre	En idem Octubre, , ,	50,000, , , ,
I....	4891, , , ,	10 id.	En todo Noviembre, ,	79,000, , , ,
I....	5395, , , ,	10 Noviembre	En todo Noviembre, ,	50,000, , , ,
I....	5396, , , ,	10 id.	En id. En id.	100,000, , , ,
I....	5845, , , ,	3 Diciembre	En todo Diciembre, ,	10,000, , , ,
I....	5846, , , ,	3 id.	id. En id.	20,000, , , ,
I....	5847, , , ,	3 id.	id. En id.	70,000, , , ,
I....	5848, , , ,	3 id.	id. En id.	60,000, , , ,
I....	87, , , ,	3 Enero 1840, , , ,	En todo Enero, , , ,	10,000, , , ,
I....	89, , , ,	3 id.	En id. En id.	50,000, , , ,
I....	279, , , ,	20 id.	id. En id.	5,404, , , ,
I....	546, , , ,	4 Febrero	En todo Febrero, , ,	20,000, , , ,
I....	547, , , ,	4 id.	id. En id.	20,000, , , ,
I....	720, , , ,	7 id.	id. En id.	20,000, , , ,
I....	721, , , ,	7 id.	id. En id.	40,000, , , ,
I....	740, , , ,	19 id.	id. En id.	15,000, , , ,
I....	747, , , ,	22 id.	id. En id.	20,000, , , ,
I....	922, , , ,	4 Marzo	id. En todo Marzo, , ,	10,000, , , ,
I....	924, , , ,	4 id.	id. En id.	30,000, , , ,
I....	925, , , ,	4 id.	id. En id.	40,000, , , ,
I....	1372, , , ,	25 id.	id. En id.	63,000, , , ,
I....	1481, , , ,	2 Abril	En todo Abril, , , ,	10,000, , , ,
I....	1482, , , ,	2 id.	id. En id.	21,000, , , ,
I....	1483, , , ,	2 id.	id. En id.	21,000, , , ,
I....	1484, , , ,	2 id.	id. En id.	23,000, , , ,

(4)

.....	1485, , , ,	2
.....	1613, , , ,	2
.....	1986, , , ,	6

id,	id,	En
id,	id,	En
id,	id,	En

id,	25,000, , , ,
id,	30,000, , , ,
id,	3,414, , , ,

Zamora 6 de Mayo de 1840.

Manuel María de Saavedra.

Carlos Santomé.

Núm. 664.

## GOBIERNO POLITICO de Zamora.

Careciendo absolutamente de fondos para atender con urgencia á las perentorias obligaciones que en el dia gravitan sobre este Gobierno político, prevengo á los Alcaldes de los Ayuntamientos, de esta provincia que sin falta concurren en todo el corriente mes á la población donde hubiesen recibido los documentos de Protección con objeto de satisfacer indefectiblemente los valores de las licencias de Tabernas, Confiterías, Aguardienterías, Abacerías, Posadas y mitad del número de pases que tengan de Cargo en los suyos respectivos, con inclusión de la cantidad de los demás documentos eventuales que hayan gastado hasta el dia en que verifiquen el pago: en inteligencia que al finalizarse el mes, desparcharé los apremios contra los morosos que no hayan dado cumplimiento. Zamora 11 de Mayo de 1840.

—El Intendente efectivo.—G. P. I.  
—José María Ozores.

Concluye la lista de los Señores que no tomaron parte en la elección del distrito electoral de Almeida.

### ALMEIDA.

Don Juan García Maldonado, don Pedro Herrero, don Sebastián Diego, don Pascual Martín, don Alonso Raposo, don Anselmo Aparicio, don Miguel Beneítez, don Fernando Alberca, don Miguel Segurado, don Antonio Gómez, don José Aparicio menor, don Alonso Aguilar, don Juan Vicente, don Tomás López, don

Alonso Martín, don José Flores, don Domingo Vicente mayor, don Alonso Aparicio, don Antonio Mielgo, don José Panero, don Gregorio Mangas, don Domingo Villamor de Juan, don Juan Figueruelo, don Alejandro Ramón, don Andrés Villamor, don Andrés Figueruelo,

### CARBELLINO.

Sr. Cura Párroco, don José García, don Ruperto Sánchez, don Juan Piñuelo, don Domingo Piorno, don Francisco Beneítez mayor, don Manuel Regojo.

### FIGUERUELA.

don Pedro Mateos, Sr. Cura Párroco.

### MORALEJA.

Sr. Cura Párroco, don José Martín.

### ROELOS.

don Ignacio Moralejo mayor, don Diego San Miguel, don Fernando Hernández, don Alonso Moralejo, don Antonio Moralejo.

### SALCE.

don Silvestre Beneítez, don Felipe Moralejo, don Cornelio Peñas, don Nicolás Nieto, don Rafael Puenté, don Camilo Mata, don Alonso Lino, don Tomás Sevillano, don Lorenzo Manso, don Antonio Manso, don José Crespo, don Tomás Sastre, don Francisco Mielgo.

### SANTAREN.

Sr. Cura Párroco.

### VIÑUELA.

don Pedro Fernández, don Manuel Prieto, don Sebastián Viñuela.

la, don Sebastián de la Mano.

Almeida 24 de Enero de 1840.  
—Francisco Aparicio, Presidente.  
Juan Herrera, Secretario. Francisco Crespo, Secretario. Eugenio Rivera, Secretario. Domingo Villamor, Secretario.

Copia de la lista de los electores que en el distrito de Bermillo de Sayago, han tomado parte en la elección para Diputados á Cortes, en Enero de 1840,

### BERMILLO.

Don Ramón Alonso, don Ignacio Sastre, don Lorenzo Prieto, don Pablo Esteban, don Blas Lucas, don Alonso Hernández, don Leandro Mateos, don Antonio Mateos, don Jorge de la Fuente, don Pablo Fadón, don Vicente Chicote, don Jacinto Mateos, don Manuel Payo, don Domingo Herrero, don Manuel Arenal.

(Se continuará.)

### ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de profesor de la ciencia de curar del pueblo del Maderal de esta provincia; el que quiera hacer solicitud á ella se dirijirá á su Ayuntamiento.

—Se halla vacante la plaza de Cirujano del pueblo de Pozoantiguo en el partido de Toro. Los que quieran hacer solicitud á dicha vacante se dirijirán á su Ayuntamiento.

IMP. DE JUAN VALLECILLO  
E HIJO.